



Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 545-2019-MPA-"A"

Ayabaca, 26 de Diciembre del 2019

VISTO:

El Informe N° 145-2019/MPA-ODC-A de fecha 20 de Diciembre del 2019, el Secretario Técnico de Defensa Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el D.S. N° 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégico, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas; por otro lado, el Programa Presupuestal PP 0068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 - 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas.

Que la Acción 3.1.2 del PLANAGERD "Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata", las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 "Organización y Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

Que, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Edición del Concurso "Sello Municipal - Edición Bicentenario", que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo, bajo la forma de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda.

De conformidad y con el visto del Grupo de Trabajo para la GRD.

Que, mediante Informe N° 145-2019/MPA-ODC-A de fecha 20 de Diciembre del 2019, el Secretario Técnico de Defensa Civil, alcanza Acta de reunión realizada el día Miércoles 11 de Diciembre del presente año en el Salón de Actos "Hildebrando Castro Pozo" de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, en donde se llevó a cabo la conformación del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, voluntariado que debe de estar reconocido mediante Resolución de Alcaldía, para poder dar cumplimiento a una de las actividades del Producto N° 11 correspondiente al Sello Municipal. Dicho voluntariado estará conformado por un grupo mixto de 20 alumnos del Instituto Superior Tecnológico Público "Ayabaca", de las Carreras Técnicas de Enfermería y Construcción Civil; siendo el Sr. Ing. Leyner Jeffrey Vegas Rivera, docente de dicha Institución Educativa, el coordinador enlace con la Municipalidad